



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 12 DIC 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 21/2012, caratulado:
"S/NECESIDAD DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 199/2012, obrante a fs. 12 a 14, se autorizó el gasto y la contratación directa para el servicio integral de mantenimiento de los equipos XEROX, dominio de este Tribunal, bajo la modalidad "Full Service", con la firma "NEWXER S.A.", domiciliada en Maipú N° 1155 de la localidad de Ushuaia, por la suma mensual de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$2.325,00) y por un total anual de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS (\$27.900,00).

Que al efecto, con fecha 29/06/2012, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios bajo el N° 30, por un plazo de ejecución de DOCE (12) meses a partir del día siguiente de su suscripción, el cual obra a fojas 23 a 24.

Que la firma NEWXER S.A. ha presentado para su cancelación, comprobante de Factura Tipo B N° 0206-00000568 (fojas 97), correspondiente a los servicios prestados durante el mes de Noviembre de 2012, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.325,00).

Que la mencionada factura se encuentra conformada por Dirección de Administración.

Que mediante nota de fecha 11/12/12 obrante a fojas 100, el Área de Informática y Comunicaciones presta conformidad al servicio prestado por la empresa, en relación al cumplimiento del respectivo contrato.

Que conforme constancia de fojas 57 el Certificado de Cumplimiento Fiscal se encuentra vigente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3), punto d) de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado según lo establece el Art.15°, inc. i)

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio integral de mantenimiento de los equipos XEROX, bajo la modalidad "Full Service", prestados en el marco del Contrato N° 30 del Tribunal de Cuentas, durante el mes de Noviembre de 2012, por el valor de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$2.325,00). En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0206-00000568, por la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 2.325,00), a favor de la firma NEWXER S.A., de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.3.300 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 448 - - /2012.-



C.P. N° 448 - - /2012.-
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia